

Discreto, artífice y erudito
Un retrato abocetado de don Pedro Laso de la Vega,
conde de los Arcos, mayordomo de la reina
Margarita de Austria y de Felipe IV (1559-1637)

Santiago Martínez Hernández

El 20 de enero de 1637 moría en Madrid don Pedro Laso de la Vega a los setenta y ocho años de edad¹. El viejo conde de los Arcos, primer mayordomo de Felipe IV, dejaba a su nieto y heredero no sólo una afamada librería y una meritoria colección artística, fruto de su refinado gusto y de una reconocida inclinación por las letras, sino también una magnífica posición cortesana ganada con prudencia. Poseedor de casi una decena de lienzos de El Greco, una excepcional rareza para su época, había conseguido reunir en la fortaleza de Batres, a las afueras de Madrid, un auténtico museo pictórico, en el que aparte de las obras del maestro cretense destacaban decenas de óleos, pinturas al temple, estampas y mapas. A destacar la magnífica galería de hombres ilustres, entre los que sobresalían Lope de Vega, Góngora, Garcilaso de la Vega, Cristóbal Colón, Tácito, el padre Juan de Mariana, Tomás Moro, Alfonso X el Sabio, Juan de Valencia, San Gregorio y Cornelio Muso. Junto a ellos varias decenas de retratos de monarcas españoles debidos a los pinceles de Bartolomé González y Sofonisba Anguisola, así como árboles genealógicos de los monarcas portugueses y franceses².

¹ Sobre la fecha de su muerte existen dos versiones, la que figura en la concesión de la encomienda de la Magdalena a su nieto, en 1651, que es la mencionada aquí, véase BNE, Ms. 4.171; y la que figura en las *Noticias de Madrid* de Armona, el 18 de enero, que recoge R. Kagan, "The Count of Los Arcos as collector and patron of El Greco", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* IV (Madrid 1992), p. 154.

² Inventario de bienes realizado en Madrid, el 8 de mayo de 1632, dos meses después de la muerte de su hijo don Luis, IVDJ, Ms. 26-V-24.

El conde, erudito y bibliófilo, caballero culto y amigo de trazas arquitectónicas, de jardines y huertas, fue, además, uno de los más activos y conspicuos opositores al duque de Lerma y una figura clave del servicio doméstico palatino en los tres primeros lustros del reinado de Felipe IV.

Nacido en Toledo en septiembre de 1559, don Pedro era cabeza de dos linajes insignes, el toledano de los Niño y el madrileño de los Laso de la Vega, que se habían unido en la persona de su madre³. El señor de Batres, Cuerva y Los Arcos era el hijo primogénito de don Garci Laso de la Vega, señor de Batres, embajador extraordinario de Felipe II en Roma, y de doña Aldonza Niño de Guevara. Era nieto del comunero toledano Pedro Laso que fue presidente de la Santa Junta y sobrino nieto del poeta Garcilaso de la Vega, hermano de aquel. Su tatarabuelo fue el prosista Hernán Pérez de Guzmán, señor de Batres⁴, quien a su vez era sobrino del canciller Pero López de Ayala y tío del célebre marqués de Santillana. Pérez de Guzmán fue autor de *Generaciones y semblanzas* y *Las setecientas*, además de traductor de las *Epístolas morales* de Séneca y de las obras de Salustio. Don Pedro tenía, pues, más que sobrados motivos para ser guardián de una selecta herencia, al descender de un linaje que había dado a las letras castellanas tan insignes prodigios. Tenía encomendada la misión de conservar y aumentar de la célebre librería que, iniciada por Pérez de Guzmán, albergaban los recios muros del castillo familiar.

Pese al estigma de las Comunidades –y después del secuestro y posterior devolución de sus estados– o quizá a consecuencia de ello, los Niño-Laso de la Vega permanecieron estrechamente vinculados a la antigua capital imperial.

También J.L. Barrio Moya, “El pintor alcarreño Juan Bautista Maino, tasador de la colección pictórica del conde de Añover (1632)”, *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara* 17 (Guadalajara 1990), pp. 345-352. Algunos ejemplos de este tipo de coleccionismo, en P. Civil, “Culture et Histoire: Galeries de portraits et «hommes illustres» dans l’Espagne de la deuxième moitié du XVIe siècle”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* XXVI-2 (Madrid 1990), pp. 5-32; y J. Gómez Martínez, “La galería de retratos de Álvaro de Córdoba, gentilhombre de cámara de Felipe II y Felipe III”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 83 (Madrid 1996), pp. 474-499.

³ D. López de Haro, *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid 1622, I, pp. 212-213.

⁴ J. de Mariana, *Historia de España*, en *Obras del Padre Juan de Mariana*, BAE, Madrid 1854, II, pp. 43-44.

Sus casas principales estaban situadas en la parroquia toledana de San Lorenzo, enfrentadas a su iglesia y esquineras con la calle del Barco. La capilla mayor del convento de San Pablo, de monjas jerónimas, fue su panteón hasta que en el siglo XVII se edificaron otro en la iglesia de Santiago de la villa de Cuerva ⁵.

Sin embargo, y a pesar de su pasado reciente, una notoria representación familiar estuvo ocupada en el servicio de la familia real y en puestos destacados de la administración, señal elocuente de la asimilación de los linajes comuneros llevada a cabo por la Corona, en un afán por contentar y ganar la lealtad de aquellos que se habían alzado contra la autoridad del emperador. Es valiosa la declaración del propio conde sobre la presencia de su linaje en la corte, al recordar en sus mandas testamentarias varias misas por su benefactor el cardenal de San Esteban, don Diego de Espinosa. El que fuera todopoderoso presidente del Consejo de Castilla y obispo de Sigüenza había emparentado a través de su sobrina con los Niño, haciéndose desde entonces acreedores de su favor. Doña Catalina de Espinosa se había desposado con don Juan Niño de Guevara, tío carnal de don Pedro. El señor de Batres, honraría la memoria del purpurado “por haber dado principio a nuestro acrecentamiento, proveyéndonos en la plaza de oidor de Valladolid” a su tío Fernando Niño de Guevara, uno de los más preclaros varones del linaje ⁶.

Tras la muerte de su padre, en 1562, don Pedro sucedió en el mayorazgo aunque por su corta edad quedó supeditado a la tutela de su madre. Dos años más tarde, Felipe II le confirmó en la posesión de sus estados ⁷. Dos años más tarde, él y su hermano Rodrigo fueron acomodados en palacio, en donde su madre, doña Aldonza Niño de Guevara, gozaría del oficio de guardamayor de damas de la reina Ana ⁸. Se les asentó en la Casa de la soberana como meninos. En

⁵ B. Martínez Caviro, “Los Grecos de don Pedro Laso de la Vega”, *Goya. Revista de Arte* 184 (Madrid 1985), p. 216.

⁶ *Ibidem*, p. 222.

⁷ Extracto de la cédula real, Madrid, 12 de abril de 1564, RAH, *Colección Salazar y Castro*, O-6, fol. 168v.

⁸ *Officios de la Casa de la Reina y las personas que están proveídos en ellos... nómina del tercio primero del año 1572*, Madrid, 12 de agosto de 1572, *Ibidem*, *Papeles de Jesuitas*, 9/3662, doc. 16. En esta relación aparecen además tres damas de apellido Laso, acaso familiares (María, Luisa e Isabel).

1575, doña Aldonza abandonó definitivamente sus responsabilidades y se retiró al convento de San Pablo de Toledo. Allí se encontraba su hermana Constanza de Ayala, también viuda, desde 1579. Seguidora de la obra de Teresa de Jesús, cedió unos terrenos en Cuerva para la fundación de un convento del Carmen, en donde pasó sus últimos años de vida. Falleció en 1604.

Otros miembros del amplio clan familiar también ocuparon puestos significados, lo que evidencia su peso en estos años posteriores al establecimiento de la corte en Madrid. Eran en su mayoría hermanos y sobrinos de doña Aldonza Niño. Juan Niño de Guevara, hijo de Rodrigo Niño, Trece de Santiago y embajador en Venecia, y de Teresa de Guevara, y sobrino del arzobispo de Granada, don Hernando Niño, presidente del Consejo de Castilla, fue gentilhombre de la boca del rey, entre 1573 y 1596, y caballero de Santiago. Sus hermanos, Gabriel y Jerónimo Niño, fueron de la cámara del archiduque Alberto de Austria y mayordomo de la reina Margarita respectivamente⁹. Otro hermano, don Fernando Niño de Guevara, emprendió una fulgurante carrera que emulaba la de su tío abuelo, y que le llevó a ser oidor de Valladolid, consejero de Castilla (1580), presidente de la Real Chancillería de Granada (1584), cardenal de San Martín (1596), inquisidor general y consejero de Estado (1599) y arzobispo de Sevilla (1601)¹⁰. Así pues, el señor de Batres, Cuerva y los Arcos contaba con un sólido respaldo para asentar su influencia en la corte.

En 1578 don Pedro casó con doña Mariana de Mendoza, hija de Juan de Mendoza Rojas y Guzmán, tercer conde de Orgaz y asistente de Sevilla, y de doña Leonor de Mendoza. La novia aportó una dote de 20.000 ducados. El novio recibió licencia del rey para su desposorio el 11 de julio¹¹. La alianza familiar con este notable caballero toledano, que llegaría a ser mayordomo del príncipe Felipe (III), vinculaba a los señores de Batres aún más con su ciudad natal, al tiempo que contribuía a estrechar sus intereses en la corte y en aquella área geográfica de influencia. De aquel enlace nació en 1597 su heredero, Luis Laso.

⁹ L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Salamanca 1997, p. 68: “Han hecho mayordomo de la Reina a don Gerónimo Niño, hermano del cardenal Guevara, sin obligación de servir”.

¹⁰ J. Martínez Millán y S. Fernández Conti (dirs.), *La Monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid 2005, II, pp. 241, 325-326, 692.

¹¹ IVDJ, Adenda 167, doc. 131.

Durante buena parte de la década de 1590, don Pedro se ausentó de la corte largos períodos, afincado en sus estados, ante la necesidad de supervisar su correcta administración y para hacerse cargo de la tutela y educación de sus sobrinos, Pedro Niño y Luisa Laso, hijos de su primo Juan Niño de Ribera y de su hermana Teresa de Guevara ¹². Además, debía atender los asuntos de su hermano ausente. Don Rodrigo había dejado el servicio en palacio para embarcarse en la Gran Armada fletada en 1588 ¹³. Tras un naufragio y posterior captura en Irlanda, fue liberado después de casi tres años de reclusión en Inglaterra y pudo regresar a Castilla ¹⁴. El rey, en vista de su pobreza, le confirmó el oficio de tesorero de la Casa de la Moneda de Toledo, vinculado a los señores de la casa desde un siglo atrás. En 1595 fue nombrado gentilhombre de la cámara del archiduque Alberto, partiendo con él cuando Felipe II le nombró gobernador general de los Países Bajos. Don Pedro también fue promocionado y hacia 1594 ya era gentilhombre de la boca del rey. Sin embargo, los intereses del señor de Batres, sin arriesgar la posición ganada, se centraban por aquel entonces en incrementar la productividad de sus estados. Plantó nuevos olivares y viñedos, hizo construir presas y molinos, y adquirió nuevas tierras de labor, como las de Juncos. En su testamento recordaría expresamente que tanto él como su mujer habían llegado a plantar más de medio millar de olivos en las tierras de Batres, no sin gran esfuerzo y gasto ¹⁵.

En 1591, el rey le había concedido un hábito de caballero de Alcántara ¹⁶. Tres años después le fue otorgada licencia para hacer profesión en el monasterio de

¹² Juan Niño le encomendó el futuro de sus hijos, Madrid, 29 de abril de 1591, *Ibidem*, doc. 80. Don Pedro sería primer conde de Villaumbrosa en 1625. Fue célebre como su tío por reunir una magnífica librería.

¹³ *Relación verdadera del Armada que el Rey Don Felipe nuestro señor mandó juntar en el puerto de ci[udad de Lisboa en el Reyno de Portugal el año de 1588*, Madrid, Viuda de Alonso Gómez, [1588], RAH, *Colección Salazar y Castro*, N-3 (9/1009), fol. 54v: “Aventureros que van en la dicha armada y los criados que llevan que pueden pelear... En la [Trinidad] Valencera... Don Rodrigo Laso, del hábito de Santiago”. *La Valencera*, una galera veneciana de gran tamaño, se hundió en la bahía de Kinnagoe.

¹⁴ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 152.

¹⁵ AHPM, Prot. 4.666, fol. 90v, *Ibidem*, p. 152, n. 8.

¹⁶ AHN, OOMM, Alcántara, Exp. 790.

San Benito de Madrid ¹⁷. Pese a sus peticiones, no le fue confiada encomienda alguna, ni siquiera la que poseyó su padre. En todo este tiempo no dispuso de residencia propia en la corte, viviendo de prestado o alquilando cuartos en función de sus estancias. Continuaba viajando a Batres y Toledo, no muy distantes de Madrid, lugares en los que poseía holgados y soberbios alojamientos.

En estos años, o incluso mucho antes, puede datarse el origen de su relación con El Greco, que llevaba avecindado en Toledo desde finales de la década de 1570. Don Pedro se ofreció en 1596 como fiador del pintor en el contrato que suscribió con el Colegio de doña María de Aragón. Seis años más tarde, el señor de Batres volvería a ejercer de similar guisa, esta vez del maestro Juan Sánchez Cotán ¹⁸. Sus vínculos con el cretense fueron estrechos, tal y como sugieren la decena de obras que don Pedro poseyó de su mano, entre las que destacaron un *San Francisco*, un *San Pedro*, el célebre *Laoconte*, *Nuestra Señora de la Leche* y el controvertido retrato del cardenal Fernando Niño de Guevara ¹⁹. Su colección y sus compromisos con estos maestros parecen confirmar que entre sus amplios intereses artísticos, el caballero toledano disfrutaba especialmente de la pintura.

Don Pedro Laso de la Vega sostuvo desde muy pronto una actividad cultural muy intensa, como lo demuestran sus innumerables iniciativas artísticas y religiosas. Fueron él y su mujer los que avalaron la presentación de la Orden italiana de la Camáldula en Madrid y, aunque sin éxito, decidieron patrocinar su acomodo en tierras castellanas. Sus blasones flanquean el lienzo que encargaron al respecto al Greco y que hoy puede contemplarse en la excepcional pinacoteca del Instituto Valencia de Don Juan de Madrid. También, al igual que su madre y su hermano Rodrigo, respaldaron la reforma de la Orden del Carmen, apoyando y declarando en favor de la madre Teresa de Jesús en su proceso de beatificación ²⁰. Tal era la devoción de la familia por la causa de la venerable

¹⁷ Madrid, 31 de marzo de 1594, IVDJ, Ad. 167, doc. 137.

¹⁸ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 152.

¹⁹ De las obras de El Greco coleccionadas por Arcos se ocuparon Martínez Caviro y Kagan.

²⁰ *Escritos de Santa Teresa* (añadidos e ilustrados por Vicente de la Fuente), BAE, Madrid 1952, II, p. 386. Entonces, declaró entre otras cosas que: “los libros de la Santa Madre los tengo y he visto tener por muy santos y mucho fruto a personas muy graves”.

monja abulense que entre los bienes que dejó a su muerte don Rodrigo figuraba un relicario con un pedazo de su corazón, además de varios libros, algunos cubiertos de terciopelo azul, de la constitución de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen²¹. Es reseñable destacar que, al igual que el cardenal Guevara, fue muy afecto a los jesuitas. Sin embargo, la disputa por las últimas voluntades del purpurado entre la Compañía, que se consideraba heredera de sus bienes, y el conde, desató un bronco enfrentamiento en el que hubo de mediar el nuncio del Papa en Madrid.

Pese a su juventud, y gracias a una cuidada educación y a una inclinación precoz por las letras, don Pedro era ponderado por su entendimiento y por sus grandes conocimientos. Gómez Dávila alababa en 1579, cuando tenía veinte años de edad, la elegancia de su estilo al escribir cartas de mano propia e incluso ajena —cuando la costumbre nobiliaria dictaba que “escribir mal es de señores”²²—, hasta el punto de haberle mostrado una de ellas a una persona de calidad que “gustava de una carta bien scripta”²³. En 1590, Luis Gaytán de Vozmediano le dedicó su traducción de las *Cien novelas* del dramaturgo ferrarés Giovanni Battista Giraldi, también conocido como *Cyntius*, enfatizando que lo hacía por ser un caballero de “singular ingenio”²⁴. Fue don Pedro Manrique, “un cavallero de Toledo, muy entendido y gran cortesano” quien “a instancia del conde de los Arcos” tradujo del italiano al castellano la obra del genovés Girolamo dei Franchi Conestaggio, *De la unión del Reyno de Portugal a la Corona de Castilla*²⁵. Arcos, como ya aventuraban sus afectos, gustaba de juntar “papeles raros y curiosos” y escrituras antiguas, dedicación que le llevó tiempo y en

²¹ IVDJ, Ms. 26-I-11, fol. 86r-89v.

²² Sentencia de Diego Bueno, en su *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir y contar a príncipes y señores*, Zaragoza, 1690, en F. Bouza, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid 1998, p. 198.

²³ El Burgo de Osmá, 10 de febrero de 1579, IVDJ, Adenda 167, doc. 94.

²⁴ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 152.

²⁵ Remitimos a lo que figura en el primer folio de esta crónica manuscrita, BNE, Ms. 7438. Al comienzo se refiere que la carta primera fue traducida por don Juan de Silva, conde de Portalegre. Durante mucho tiempo se ha tenido a Silva por instigador cuando no autor de dicha obra, en su versión italiana, véase F. Bouza, “Corte es decepción. Don Juan de Silva, Conde de Portalegre”, en J. Martínez Millán (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid 1994, pp. 477-478.

la que gastó considerable hacienda, como se asegura en el inventario de sus bienes, al referir que “le costaron mucho trabajo al conde de los Arcos el recogerlos”²⁶. Fruto de aquel gusto fue la creación de una singular colección libraria y documental.

En la librería de Batres, a su muerte, se contabilizaban más de cuatrocientos volúmenes –una cifra en absoluto excepcional–, fundamentalmente obras de historia y de devoción, en castellano, latín e italiano, cuyos títulos no fueron referidos a excepción de “seis cuerpos de las obras de Erasmo”. Algunos libros contenían “estampas finas de Italia y Flandes, de gran estima”. También reunió don Pedro “muchas estampas sueltas que han costado mucho”. Entre los ejemplares de mayor valor se mencionaban una “Biblia Grande de Plantino” y el “Libro de la Vida y Milagros de Cristo, estampado”. En 1613, don Gabriel de Trejo Paniagua, entonces consejero de Inquisición y capellán mayor de las Descalzas Reales, encargó una revisión de sus títulos. Los licenciados Francisco Rodríguez y Zarzalejo y el carmelita fray Marcos de Jesús fueron comisionados para realizar el expurgo de “los libros de la librería que en Vatres tiene el conde de los Arcos”²⁷.

En aquella centenaria biblioteca estaban los códices que, en 1572, consultó Ambrosio de Morales. El cronista había sido comisionado por Felipe II para valorar la adquisición de fondos de estima con destino a El Escorial. Los treinta manuscritos que vio en Batres, y de los que dejó constancia en una relación, no pudieron ser enviados al monasterio. Se desconoce el motivo, aunque por entonces, el joven señor de Batres contaba trece años de edad y no podía disponer de sus bienes sin la autorización de su madre y curadora. Tal vez incluso, los manuscritos estaban vinculados a su mayorazgo y por lo tanto no podían ser enajenados. Sin embargo, cuando alcanzó la mayoría de edad no quiso ofrecérselos al rey y continuaron en la fortaleza hasta el reinado de su nieto. Fue durante los primeros años de la década de 1620 cuando el ya conde de los Arcos, quizá con el propósito de congraciarse con él, regala un lote al conde-duque de Olivares, que por entonces forzaba su empeño de erigir una gran biblioteca. Hacia 1625 una veintena estaban ya en su poder. Una parte de ellos pasó posteriormente, en 1654, a la biblioteca de El Escorial, donada por el heredero del valido, su sobrino don Gaspar de Haro y Guzmán, integrando el millar de obras que el magnate ofreció al monasterio. Sin embargo, en un inventario de 1636, una treintena

²⁶ IVDJ, Ms. 26-V-24, fol. 42r

²⁷ Madrid, 15 de febrero de 1613, *Ibidem*, Ad. 167, doc. 79.

de estos manuscritos, sin describir, aún permanecían en manos de los condes de los Arcos, que habían conseguido suplir la pérdida con nuevas adquisiciones²⁸.

La afición lectora del conde ha quedado retratada en una sabrosa correspondencia, desafortunadamente breve, pero en extremo elocuente. Este caballero noticioso y erudito, de “singular ingenio”, era compadre de don Diego Sarmiento de Acuña, señor entonces de Gondomar, hechura del valido y singular bibliófilo. El conde de Altamira, don Lope Moscoso, caballero mayor del príncipe, el futuro Felipe IV, describía de modo sucinto la especialidad lectora de ambos caballeros, en un relato informal y relajado. En la misiva escrita a Acuña, en el verano de 1612, le aseguraba que, desplazada la corte a El Escorial, se entretenía, cuando sus obligaciones le daban oportunidad para ello, “a ratos en la librería de romance, porque en latín es para v.m. y el conde de los Arcos, que son los de la ciencia”²⁹.

A don Pedro solía acudir la reina Margarita cuando reclamaba para sí ciertos títulos de su gusto. En aquella corte lectora, en la que los intercambios y las adquisiciones novedosas facilitaban una suerte de comunicación literaria que solía alimentar y alentar las numerosas tertulias, juntas y academias convocadas en alcobas y cámaras, en huertas, quintas y jardines, el omnipresente conde era un referente ineludible. Para satisfacer las peticiones de la soberana, a menudo, el conde acudía al consejo del bueno de don Diego. Así, en el otoño de 1611, le solicitaba un libro “ympreso en Burgos que trata de las vidas de los Padres del Yermo”, que le había pedido doña Margarita por que “desea[ba] mucho leer en él”. Después de varios días de infructuosa búsqueda, don Pedro rogó al señor de Gondomar que se lo prestase o en caso de no disponer de él, hiciera las gestiones necesarias para su adquisición³⁰. Requerido en similar misión, acudió nuevamente el conde para reclamar de la generosidad de don Diego: “la segunda parte de la *Conquista de México* en que [se] trata la vida de Fernando Cortés”. La obra en cuestión, antojo de la reina, había sido localizada no sin “mucho

²⁸ G. de Andrés, “Los códices que vio Ambrosio de Morales en el castillo de Batres en 1572”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XXXIII (Madrid 1993), pp. 267-275. Véase R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 159. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan unas *Obras* manuscritas de Séneca en prosa, cuya traducción al romance se atribuye a Pedro Díaz de Toledo, cuyo poseedor fue don Pedro, véase BNE, Ms. 8.188.

²⁹ San Lorenzo de El Escorial, 8 de julio de 1612, BPRM, II/2154, doc. 129.

³⁰ Carta sin fecha anterior al otoño de 1611, *Ibidem*, II/2136, doc. 29.

trabajo”, aunque se extravió cuando se envió por ella. Doña Margarita andaba “tan mohína dello y con tanto desseo de que le halle otro”, aseguraba don Pedro, que no acertaba sino a acudir a él para que mirase “si le tiene entre sus libros y enviármele”. De no hallarlo, le rogaba que le facilitase el modo de dar con él. Confirmaba, no obstante, que se había publicado en Flandes, aunque no recordaba si en las prensas de Bruselas o en las de Amberes³¹.

Años más tarde, en una generosa epístola dirigida al cardenal-duque de Lerma, desterrado en Valladolid, deja adivinar su fascinación por las novedades editoriales que llegaban a la corte, haciendo al ex valido partícipe de sus intereses. Confesaba el goce que, durante los primeros días del otoño, le había proporcionado la lectura de “unos memoriales impresos, que don Otavio de Aragón dio de parte del [duque] de Osuna al rey”. También se había recibido “otro libro”, refería, “del cardenal [Roberto] Belarminio en latín”. Sin embargo, aseguraba que “el mejor y más claro que e ley’do, a de ser el *confessor del rey y lo ques su officio*”. Aquella obra “es notable”, concluía. En la recomendación cabría ver, acaso, un guiño a la profunda decepción padecida por Lerma, tras la defección de su antiguo confesor, entonces del rey y todopoderoso ministro, fray Luis de Aliaga, responsable de buena parte de su desgracia política. Asombrado de la repercusión de la obra, aseguraba el conde que de los pocos “cuerpos [que] llegaron aquí [...] desaparecieron luego” y que le habían “dicho que un hombre fue tan prevenido y atento que por parecerle que hacía lisonja al padre confessor compró beinte u treinta que avía”. No le informaron de quien se trataba “pero fue notable la prebençión”.

Escribió el flamante purpurado, de mano propia, en su respuesta, que “del libro de[el cardenal Cessare] Varonyo no abía oýdo palabra”, pero que “diferentes relaciones he visto de [la jornada a] Portugal”. Agradecido con las nuevas, Lerma sentenció lacónico que “siempre dizen que es bueno tener amigos en la corte”, máxime para quien como él había pasado de ser el alter ego del rey a un cardenal exiliado y olvidado por parte de aquellos que tiempo no muy atrás buscaban su favor y mendigaban sus mercedes³².

³¹ Sin datar, *Ibíd.*, II/2106, doc. 38.

³² Madrid, 28 de septiembre de 1619, IVDJ, Ad. 167, doc. 69. Una copia manuscrita de uno de los citados memoriales a buen seguro es el que con este encabezamiento, “Señor don Pedro Jirón, Conde D’Ureña y Duque de Osuna. Yo soy D. Otavio de Aragón que bas-to para cosas mayores...”, aparece en una miscelánea, véase BNE, Ms. 12.856, fols. 86r-87v.

Sin embargo, el conde no sólo vivía de libros, también de pinturas y trazas. Entre Batres, Cuerva, y su casa de Madrid, se distribuía el grueso de una magnífica colección pictórica en la que destacaba por su rareza un valioso conjunto de obras de El Greco. óleos de Zuccaro, Felipe de Liaño, Hernando de Ávila, Rodrigo de Villandrado, Sofonisba Anguissola, Bartolomé González, entre otros, y copias de Cambiasso y Bassano se añadían a un vastísimo inventario de pinturas. Un sinfín de óleos de variada calidad y tipología que podían rivalizar con otras colecciones mucho más reconocidas en su tiempo, como las de los duques de Alcalá y de Lerma ³³.

Sus intereses arquitectónicos quedaron reflejados no solamente en las obras emprendidas en el castillo de Batres, sino las patrocinadas en Cuerva y Toledo. En la villa toledana, don Pedro financió las obras del convento de la Anunciación, de la Orden del Carmen, erigido en 1585 sobre el antiguo palacio de los Laso. Junto con su hermano Rodrigo pagó la construcción de la Capilla de las Reliquias de Cuerva, en la que sería enterrado. Además fundó el Colegio de Gramática y Canto para servicio de la iglesia mayor de Santiago. El conde además era propietario de su castillo aunque apenas lo habitó. Igualmente disfrutaba del patronato del panteón familiar, situado en la capilla mayor del convento de jerónimas de San Pablo en Toledo, adquirido a la comunidad en 1595. Allí trasladó los restos de su tío, el cardenal Fernando Niño, muerto en 1609. El sepulcro clasicista del purpurado fue obra de Juan Bautista Monegro y es probable que fuera encargado por el propio don Pedro ³⁴. En la ciudad imperial poseía dos casas, la principal, conocida posteriormente como palacio de Muñárriz, por adquirirla en fecha posterior Andrés de Muñárriz, canónigo obrero de la catedral y administrador del Colegio de Doncellas, y la “Casa del Jardín”, contigua a la iglesia de San Lorenzo.

Las vistas de ciudades, entre ellas Amsterdam, Madrid y Roma, y las numerosas trazas y diseños dan fe de su gusto por la arquitectura. Entre los objetos custodiados en Batres, figuraban innumerables cuadros de aldeas, huertas, paisajes y casas de campo, además de tres “quadrillos de arquitecturas”, doce “quadros pequeños de perspectiva”, catorce “diseños de la fábrica de la Iglesia

³³ Sobre esta última véase el trabajo aún inédito de S. Schroth, *The Private Collection of the Duke of Lerma*, Tesis Doctoral, Universidad de Nueva York, 1990.

³⁴ B. Martínez Caviro, *Conventos de Toledo. Toledo, Castillo Interior*, Madrid 1990, pp. 286-311.

y Monasterio del Escorial” y un “cuadro muy grande del Escorial, hecho en Flandes por un gran pintor”, elocuente muestra de la impronta que el regio monasterio dejó sobre sus contemporáneos. El conde, como otros cortesanos, supervisaba las obras que costeaba y disfrutaba con rasguños y perspectivas. Una de sus mayores dedicaciones fue el embellecimiento del castillo de Batres. En la vieja fortaleza de ladrillo, rodeada de una densa arboleda, don Pedro pasó largas jornadas dedicado al cuidado de sus jardines o proyectando nuevas estancias. En esta tarea contó con la asistencia de su esposa. A comienzos de julio de 1609 se encontraba dirigiendo la restauración de unas bóvedas, cuyo “chapado estava por algunas partes malparado”. En una carta a don Diego Sarmiento de Acuña le trasladaba su intención de tener su casa siempre “bien adereçada como mereçe”. De su idílica aldea le vinieron a sacar unas cartas del duque de Lerma y del marqués de la Laguna, que reclamaban su presencia para una jornada real a Segovia. La condesa quedó en Batres “muy metida en que se acaben unas obras que allí açemos”³⁵. En 1612 era el marqués de Velada el destinatario de una carta en la que le trasladaba su especial contento por haber podido pasar unos días allí. Las palabras de don Pedro son una muestra en extremo elocuente de su afición como artífice, una dedicación por la arquitectura y la jardinería en la que destacaron muchos nobles como el mencionado Velada, el duque de Lerma o incluso el embajador imperial³⁶. Al ser informado de que iban a

³⁵ Madrid, 5 de julio de 1609, RAH, *Colección Salazar y Castro*, N-13, fols. 205r-206v.

³⁶ Al respecto véase F. Bouza, “Gusto, opinión y pedagogía: arquitectura y pintura en la cultura política-cortesana del Siglo de Oro hispánico”, en *Official culture and cultures of dissent in Southern Europe in the 16th and 17th Centuries*, Londres 1995; y S. Martínez Hernández, “Obras... que hazer para entretenerse. La arquitectura en la cultura nobiliario-cortesana del Siglo de Oro: a propósito del marqués de Velada y Francisco de Mora”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte XV* (Madrid 2003), pp. 59-77. El enviado del emperador Rodolfo II en Madrid, el conde de Franquenburgo, Hans Khevenhüller:

començó a edificar vna casa de recreación en la villa de Arganda, quatro leguas de Madrid. Escogió este puesto y sitio por estar algo apartado del bullicio de la corte y recrearse, dando de mano a cuidados y negocios.

De Lerma escribió el mencionado embajador que: “es grande amigo de obras y edificios y trae tantas que para acabarlas no bastarán algunos cien mil ducados...”, H. Khevenhüller, *Diario de Hans Khevenhüller, embajador imperial en la corte de Felipe II*, (estudio introductorio de S. Veronelli y transcripción y edición a cargo de F. Labrador Arroyo), Madrid 2001, pp. 403 y 617 respectivamente.

“blanquear y solar estas piezas que e hecho nuevas”, tuvo “gran tentación de ber lo que se hacía, que no pude resistirla”. “Púseme en mi litera y bine aquí en quatro oras, con el más lindo día del mundo”, escribió. Se apeó en

la güerta donde estuve hasta que anocheçió y aunque muy llena de la oja que se cae de los árboles, está muy buena y no faltan ensaladas, ni peras bergamotas, que me tienen guardadas.

Para el día siguiente tenía previsto gastar “la tarde en la hera y el viernes asistiré a la obra”³⁷. En Batres invirtió Arcos una considerable porción de su hacienda pero logró convertirla en lugar predilecto de retiro cuando apretaba la salud o para reposar de sus muchas ocupaciones en palacio.

La fortaleza era en sí misma una auténtica cámara de las maravillas, al modo de las clásicas *wunderkammern* propias del tardo renacimiento³⁸, en la que no faltaban barros de Portugal, estantes de la India, cabezas de venados, vidrios de Venecia, Nápoles y Barcelona, mapas, piezas de armadura, armas de fuego, árboles genealógicos, cuadros de ciudades sitiadas en Flandes, estampas de las *Metamorfosis* de Ovidio y pinturas de fábulas, cuadros costumbristas (mercados, banquetes de villanos, cacerías, fiestas, carnavales, bodegones y danzas), retratos de familiares, soberanos españoles y europeos y hombres ilustres. En aquella excepcional colección había lugar para un

quadro de la batalla naval con el número de las galeras y galeazas, así del Rey como de las del Gran Turco, el sitio de Lepanto y la forma de la batalla,

o para los retratos del truhán Juanillo, obra de Felipe Liaño, el de un “soldado alemán con los dos enanos” y el de Brígida del Río, la barbuda de Peñaranda. Estas y otras muchas obras se distribuían por estancias bautizadas como “camarín”, “quadra de los Reyes”, “sala grande del cierço”, “oratorio”, “sala de los trucos” o “sala grande”³⁹.

Pese a sus muchos compromisos artísticos, don Pedro no distrajo su atención respecto de sus ambiciones más inmediatas, afianzar su posición en palacio. Con

³⁷ Batres, 31 de octubre de 1612, BZ, *Altamira*, caja 492, doc. 2.

³⁸ Cfr. F. Checa Cremades y M. Morán Turina, *El coleccionismo en España. De la cámara de las maravillas a la galería de pinturas*, Madrid 1985. También M. Burke y P. Cherry, *Spanish Inventories I. Collections of Paintings in Madrid, 1601-1750*, Los Angeles 1997.

³⁹ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, pp. 157-159.

la muerte de Felipe II se sucedieron tensas jornadas en las que hubo grandes mudanzas. En tiempo de tanta turbación y novedad, don Pedro supo encontrar digno acomodo. Era afortunado al gozar de una excelente reputación en la corte y el hecho de ser sobrino del flamante inquisidor general –por renuncia del obispo don Pedro de Portocarrero– pudo haber influido en su nombramiento de mayordomo de la reina Margarita y en el de paje para su hijo Luis⁴⁰. En diciembre de 1599, Felipe III le concedió el título condal, que el señor de Batres, Cuerva y de los Arcos quiso que recayera sobre el último de sus estados⁴¹. Dos años más tarde, la familia recibía un nuevo título. Su tío, el viejo Juan Niño fue obsequiado con la dignidad comital sobre el señorío de Añover de Tormes⁴². Fallecido en Sevilla, a comienzos de 1607⁴³, su mayorazgo “por sus días, que importará 8.000 ducados de renta”, quedó en manos de su hermano, el cardenal Niño de Guevara. El purpurado era entonces, debido a su influencia, un poderoso ministro y el máximo valedor en la corte de los suyos. Sin embargo, incomodaba al flamante valido del rey, el duque de Lerma, que consiguió finalmente su cese como inquisidor general en 1602. Fue presentado y promocionado al arzobispado de Sevilla, designación que fue considerada como un alejamiento definitivo del poder⁴⁴.

⁴⁰ Juró el 17 de noviembre de 1598. Sus gajes ascendían a 225.000 maravedíes al año, AGP, Administrativa, leg. 928 (según una relación fechada en Madrid, el 4 de junio de 1670). Luis Laso fue paje de la reina hasta que en 1611, fallecida ésta, fue promovido a la Casa del príncipe.

⁴¹ Billeto del conde de Miranda a don Pedro Laso de la Vega, Madrid, 3 de diciembre de 1599, IVDJ, Ad. 167, doc. 87: “SM ha hecho merced a V.S. de título de conde de que le doy el parabién como quien se ha holgado mucho dello. Para hazer el título será bien que señale V.S. el lugar”.

⁴² Se había casado por segunda vez, en octubre de 1600, sobrepasando los sesenta años de edad, con la hija del corregidor de Madrid Mosén Rubí de Bracamonte (L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones...*, p. 84):

la cual es de edad de diez y siete años y muy hermosa, por no haber tenido hijos de otra con quien ha estado casado más de treinta años, que fue sobrina del cardenal Espinosa.

⁴³ Testamento otorgado por Juan Niño de Guevara, I conde de Añover, el 21 de marzo de 1604, abierto en Umbrete (Sevilla) el 2 de enero de 1607, RAH, *Colección Salazar y Castro*, N-13, fols. 165-178.

⁴⁴ A otros, sin embargo, su designación como arzobispo de Sevilla pareció negocio muy ventajoso (Copia de carta del conde de Portalegre a Cristóbal de Moura, marzo de 1601, BNP, Cód. 1.594, fol. 77v.; también BNE, Ms. 12.851, fols. 69r.):

Pese a la ausencia del cardenal, don Pedro y don Rodrigo continuaron gozando del favor del rey. Éste último era además un hombre de confianza del archiduque Alberto, a quien representó en la corte en numerosas ocasiones. En fecha tan temprana como 1600, el confesor del entonces co-gobernador general de los Países Bajos, el dominico Ínigo de Brizuela, le definía como “el mejor criado que tiene”⁴⁵, en clara alusión a su condición de privado. Cuando el cardenal Guevara murió en Sevilla, en enero de 1609, el condado de Añover pasó a su sobrino don Pedro que lo retuvo como propietario y heredero legítimo por ser el primogénito de la Casa. No obstante, Arcos lo cedió a su hermano don Rodrigo para que lo llevara mientras viviese, pues nunca tomó estado.

Si durante el reinado de Felipe II, don Pedro había permanecido prácticamente ajeno a la vida de corte, salvo por sus responsabilidades en el servicio doméstico palatino, a lo largo del de su hijo y los años que vivió del de su nieto destacó por su actividad palatina. Ajeno a las primeras y trascendentales mudanzas lideradas por el que sería duque de Lerma, entre 1598 y 1599, el conde de los Arcos pronto fue acomodado en la Casa de la reina, donde sostuvo una gran determinación frente a los embates del valido encaminados a consolidar su control sobre el entorno de doña Margarita. Desde muy pronto, el flamante conde de los Arcos se significó como uno de los más recios oponentes de Lerma.

El mayordomo mayor del rey, el marqués de Velada, era, junto a don Juan de Idiáquez, el único de los últimos privados de Felipe II que había conseguido conservar su lugar y sus privilegios con el nuevo reinado, gracias a que gozaba del favor del monarca. Pero a un alto coste, pues jamás contó con la confianza y la estima del valido. El aislamiento riguroso al que fue sometido, empujó a don

Suspensa está la grita que uvo estos días de mudar ministros aunque siempre se entiende que el Cardenal de Guevara pasará a Sevilla contento y satisfecho y ganando fama de moderado con una dignidad tan grande que a otro le diera de ambicioso, dévense de juntar allí la fortuna y la prudenzia.

⁴⁵ En 1600, en la batalla de Nieuwoort, el ejército de Alberto fue derrotado por el conde Mauricio de Nassau. En la refriega brutal fue herido el propio archiduque y perecieron numerosos mandos españoles. Don Rodrigo recibió tres impactos de arcabuz, dos de ellos en el rostro, perdiendo parte de la mandíbula. Lograría restablecerse de las horribles heridas, pero quedó desfigurado. Su arrojo y valentía fueron muy estimados por el archiduque, véase la relación del suceso en una carta de fray Ínigo de Brizuela al cardenal Guevara (?), Brujas, 13 de julio de 1600, RAH, *Papeles de Jesuitas*, 9/1009 (N-3), fol. 65r; véase también el *Diario de Hans Khevenhüller*, p. 528.

Gómez Dávila a procurarse apoyos entre los oficiales del rey ajenos a la clientela del favorito y entre los descontentos con su política. Entre éstos se encontraba el conde de los Arcos.

En más de una ocasión, el mayordomo mayor había tenido que escuchar severos reproches del propio valido, por frecuentar la compañía de quien él consideraba sus enemigos. Como el propio Velada recordaría, en abril de 1606, durante una acalorada discusión, el duque le había advertido del peligro que conllevaba continuar semejante senda. Entre sus adversarios, que él denominaba los “quejosos del rey”, se contaba el conde de los Arcos, y otros altos servidores de su Casa, como don García de Figueroa, don Pedro de Castro y el marqués de Malpica ⁴⁶. Lerma procuró alejarle de la corte en cuanto tuvo ocasión, mas sin éxito alguno. En el verano de 1606, se le propuso para ocupar la embajada en el Sacro Imperio para cubrir la vacante que dejaba en la embajada don Guillén de San Clemente, pero excusó su aceptación, ofreciendo sobrados motivos para fundamentar su renuncia. En un razonado memorial, que asombra por el amplio conocimiento que el conde demuestra de la naturaleza de su misión y de las características de la legación española en tierras germanas, justificó los perjuicios que de su marcha se derivarían para el servicio del rey y para su propia Casa ⁴⁷. Su negativa enconó aún más sus relaciones con el valido. La renuncia de Arcos evidencia que la autonomía nobiliaria en los años del valimiento fue elevada. No fue el único noble, desde luego, que se negó a complacer al duque de Lerma.

En su pormenorizado memorial, el conde recordó sus “veinte y tres años de criado”, ocho siendo menino de la reina Ana, siete de asiento de gentilhombre de la boca de Felipe II y el resto como mayordomo de doña Margarita. No olvidó mencionar que carecía de encomienda,

aviendo estado tan çerca de que S.M., que esté en el çielo, me la diese por los grandes serbicios de mi padre y por raçón por su muerte tanto como vacó ⁴⁸.

⁴⁶ Nos ocupamos de la temprana oposición al valido en S. Martínez Hernández, *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Salamanca 2004, pp. 436-447.

⁴⁷ Pide en este papel el conde de los Arcos, mi señor, al duque de Lerma que le excuse del oficio de embaxador de Alemania que le tubieron dado por su poca salud y otras raçones (IVDJ, Ad. 167, doc. 86).

Por su valor lo incluimos en un pequeño apéndice documental al final de estas páginas.

⁴⁸ *Ibidem*, doc. 86.

A este foco de fricción, se añadieron otros muchos, jalonando así una accidentada relación entre el conde y el entorno del valido, que en nada benefició sus pretensiones. En este sentido, cabe recordar su actitud contraria a las mudanzas que el marqués de la Laguna, cuñado de Lerma, emprendió en la Casa de la reina. Don Sancho de la Cerda, mayordomo mayor de la soberana desde 1607, era una pieza clave del valimiento, debido a que su principal responsabilidad política era mantener un estrecho cerco sobre los servidores de doña Margarita y controlar así a los disidentes. Ella aglutinaba a una parte significativa de la oposición al valido. Don Pedro, sin embargo, no dudó en enfrentarse a su superior jerárquico para denunciar que el modo de gobernar la Casa era contrario a la tradición y a las etiquetas, y que limitaba las competencias y el acceso de los mayordomos a su señora. El conde elevó sus quejas al rey, exponiendo abiertamente las arbitrariedades del marqués, asunto que Felipe III resolvió en favor de los demandantes ⁴⁹.

⁴⁹ *Sobre una competencia que el conde de los Arcos, mi señor, y sus compañeros mayordomos de la Reyna, nuestra señora, tubieron con el Marqués de la Laguna, mayordomo mayor*, Ibidem, Ad. 167, doc. 85:

Aunque hemos tenido después que el marqués de la Laguna entró a servir de mayordomo mayor, algunas ocasiones para acudir a VE tememos tanto el cansarle y darle pesadumbre que lo hemos reusado quanto emos podido. Pero las órdenes con que cada día nos va apretando son de manera que nos a parecido dar cuenta dellas a VE y enviarle esse papel para SM en el qual se las deçimos: suplicamos a VE se las comunique u las que dellas pareciere que conviene y siendo justas nos favorezca y haga merced, suplicándolo a SM puniendo VE los ojos en que somos sus hechuras y que por mano de VE SM nos dio estos oficios y puso la cassa de la Reina nuestra señora de tan diferente calidad que las que an tenido las Reinas passadas como se saue y se puede deçir sin ninguna ja[c]tançia pues los más mayordomos passados de las Reinas aunque fueron mui honrrados caballeros eran mui pobres i los más hijos segundos, y los que aora servimos somos hijos mayores y señores de cassas mui antiguas i calificadas y ricas en estos Reinos. También acordamos a VE que en ocasiones nos a dicho a algunos de nosotros que tiene por mui gran ynconuiente que quando SM come retirada en la pieça donde duerme, entrando los médicos y los locos y los guardas a alçar la messa no entre el mayordomo semanero, pues aora no solo se nos ordena que esto se continue i lleve adelante sino que comiendo SM en la pieça más afuera de donde duerme en la tarima, vestida, tocada y en messa alta entrando todos los que se a dicho el mayordomo semanero y sus compañeros, se queden con los ofiçiales de uoca en la saleta que es la pieça de más afuera todas esta entradas que siempre hemos tenido como VE mejor que nadie saue no podemos dejar de sentir mucho se nos quiten no aviendo causa para ello y por ser tan en desautoridad de los oficios nos hemos

Su buena sintonía con el jesuita Jerónimo Florencia, predicador de Su Majestad, muy próximo a la reina Margarita, le granjeó aún más la antipatía y la enemiga del valido ⁵⁰. Al religioso, amigo del lujo y del buen comer, se le encomendaron las honras por la muerte de la soberana en 1611. En aquella solemne ocasión no dudó en recomendar a Felipe III que alejase de su lado a Lerma. Su poder e influencia eran tan notables que sus prédicas fueron minando poco a poco las relaciones entre el rey y su valido.

En este tiempo, y tras la muerte de su tío don Fernando Niño de Guevara, en enero de 1609, sostuvo un tenso contencioso con la Compañía de Jesús por la herencia del cardenal ⁵¹. Finalmente, consiguió que los compromisos testamentarios fueran satisfechos y que el purpurado fuera inhumado en la capilla familiar del convento jerónimo de San Pablo. Todo ello gracias a su tesón y al respaldo de los reyes e incluso del nuncio, que mantenía con su hermano Rodrigo una

determinado a dar cuenta dello a SM por mano de VE que las demás cosas que el marqués pretende yr entroduçiendo contra la costumbre que sus antecesores an tenido como cossas de menor importancia y en que nos va menos estábamos determinados de no hablar en ellas pero será justo que de una vez VE lo sepa y entienda todo. Ninguna de las consultas de mercedes ni oficios trae al Bureo ni nos da cuenta dellas, ni nos las manda señalar. Las que açe para pedir alcançes o acrecentamientos de ordinarios u otras cossas con que se reçiue pesadumbre en estas quiere que tengamos parte y que las señalemos, quando la Reina nuestra señora sale [en] público con guarda no a consentido que los dos mayordomos más antiguos le llevemos en medio como se hiço siempre con el conde de Alva y duque de Sessa y quando VE honrró este offiçio sirviéndole algunos meses tiniendo nosotros el respecto que devíamos passávamos adelante y VE nos favorecía y honraua llamándonos y llevándonos a su lado y assí hazen todos los presidentes y el de Castilla en los actos y acompañamientos públicos llevando a su lado al más antiguo del consejo i a el marqués le parece se desautoriza en esto y en otras cosas que por sumas menudas hazemos poco casso dellas y assí no será rraçón cansar a VE refiriéndoselas a quien nuestro señor guarde muchos años como desseamos. Al Marqués hemos dado cuenta desto y con su liçençia y venepláçito enviamos a SM esse papel y a VE se la damos en este pues es n[] con que en semejantes materias aya llaneça y claridad, mayormente con nuestro superior.

⁵⁰ Copia de carta del Conde al padre Niño, Madrid, 28 de julio de 1609, RAH, *Colección Salazar y Castro*, N-13, fol. 207r. Véase J. Garau, “Notas para una biografía del predicador real Jerónimo de Florencia (1565-1633)”, *Revista de Literatura* LXVIII-135 (2006), pp. 101-122.

⁵¹ Véase RAH, N-13, fols. 190r-197v.

amistad antigua, de cuando ambos coincidieron sirviendo en Flandes. A pesar de que como él mismo aseguraba, era “mui hijo” y “mui devoto de la Compañía y a treinta años que me confieso con ellos”, se negó a aceptar sus peticiones⁵². El cardenal testó en favor de los jesuitas, a quienes había favorecido durante su episcopado hasta el punto de fundar la Casa Profesa de la Compañía en Sevilla. Había dejado ordenado en su testamento que fuera enterrado en la capilla mayor de la casa. Su sobrino impugnó el testamento y logró, no sin esfuerzo, su propósito, llegando incluso a enviar un alcalde de casa y corte para hacerse cargo del cadáver de don Fernando.

No escatimó reproches y críticas el conde cuando afirmó que los miembros de la Compañía eran “cada uno de por sí muy sanctos, pero la comunidad en materia de estado y de cudicia ynçufrible”⁵³. Finalmente, además de asegurarse el cumplimiento de sus demandas, logró la propiedad del condado de Añover, que dejó en manos de su hermano don Rodrigo, quien entonces ya era el hombre de máxima confianza del archiduque Alberto, una suerte de privado que gozaba de los oficios de mayordomo mayor y sumiller de corps de Sus Altezas⁵⁴. Ese año de 1609 recibió del rey el nombramiento de consejero de Guerra⁵⁵. Esta victoria no era sino el reflejo de la influencia de ambos hermanos. El conde confesaba ufano que eran muy “bien quistos” en la corte⁵⁶. Don Rodrigo, desde luego, desempeñaba una labor que era muy estimada en Madrid, como agente del archiduque Alberto⁵⁷.

⁵² Carta del conde a Diego Sarmiento de Acuña, Batres, 6 de junio de 1609, *Ibidem*, fol. 197r-v.

⁵³ *Ibidem*, fol. 197r-v

⁵⁴ Véase D. Nanoye, “Structure and Composition of the Household of the Archdukes”, en W. Thomas y L. Duerloo (eds.), *Albert & Isabella 1598-1621. Essays*, Bruselas 1998, pp. 107-118.

⁵⁵ Madrid, 4 de julio de 1609, L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones...*, p. 375:

Envíase a Flandes a don Rodrigo Laso, conde de Añover, para reformar la gente de guerra y despedir la que no sea menester... y para que vaya más honrado le han hecho del Consejo de Guerra de S.M.

⁵⁶ Copia de carta del conde al padre Niño, Madrid, 28 de julio de 1609, RAH, N-13, fols. 207r-209v.

⁵⁷ Carta del conde de los Arcos a Diego Sarmiento de Acuña, Madrid, 5 de julio de 1605, *Ibidem*, fols. 205r-206v:

Los desencuentros de don Pedro con Lerma contribuyeron a situarle entre la variada y proteica oposición al valido. En su caso, era una rivalidad palatina, pues el conde carecía de perfil político y no ambicionaba mayores responsabilidades. Tras la desaparición de la reina, a finales de 1611, don Pedro consiguió mantener su oficio, durante el delicado proceso de reubicación de los servidores de la extinta Casa. A partir de entonces se le asignó a la de los infantes como mayordomo. Allí permaneció hasta la constitución formal del servicio del príncipe⁵⁸, cuando fue designado mayordomo del heredero al trono, participando como tal en la Jornada de los Casamientos de octubre de 1615. A pesar de que la hermana del valido, la condesa de Altamira, era aya de los infantes, Arcos pudo mantener incólume su influencia en el disputado espacio de poder que era la Casa de don Felipe. Su celo era tan elevado que a menudo eran objeto de sus reconvenções hechuras insignes del valido. El jesuita Hans Federico Helder, uno de los refuerzos que Lerma se había procurado en 1614, tuvo en suerte confrontar sus ambiciones con las del animoso conde⁵⁹.

Tres cartas fechadas entre finales de julio y agosto de 1617 e intercambiadas por don Pedro y el jesuita, que era confesor y consejero personal del valido, demuestran el estado de las relaciones entre la débil facción dirigente y los nobles ajenos a ella. No resulta fácil vincular al conde de los Arcos con un partido concreto –si es que este existió como tal– el que se había aglutinado en torno a la reina hasta su muerte en 1611 y que desde entonces se agrupaba en la Casa de

Mi hermano se partió anoche aviendo estado ençerrado todo el día despachando a Flandes un correo que le mandaban desde Balsayn. Dios vaya con él que gran comission y honrada lleva y la confianza y la honra que S. M. le a echo en ellas, puniéndoselo todo en sus manos. No podrá v. m. creer quan contentos están los del Consejo de Estado y ay abajo todos, de que mi hermano baya a estos negoçios.

⁵⁸ Juró como mayordomo del príncipe el 6 de febrero de 1614, AGP, Personal, Exp/Caja 60/10 y 79/10; AGP, Reinados, lib. 5.495, fol. 5r. AGP, Histórica, Caja 65/3-4; R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 153.

⁵⁹ De la llegada de Helder y su breve trayectoria en la corte madrileña se ocupa B. García García, “Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma”, en P. Fernández Albadalejo (ed.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante 1997, pp. 679-695.

sus altezas y desde 1615 en la del príncipe. El contenido de las epístolas presupone un desencuentro previo entre el conde de los Arcos y el jesuita y sugiere tanto la autoridad que se arrogaba el alemán, como la influencia que gozaba don Pedro como mayordomo.

Entre los objetivos del padre Federico se hallaba el de arrebatarse a fray Luis de Aliaga su asiento de confesor del rey⁶⁰. Su actitud prepotente le granjeó la desconfianza del rey e incluso el recelo del valido. Felipe III le había repudiado, después de haber sido informado de sus intenciones con respecto a Aliaga. El jesuita, sin embargo, continuó siendo útil a Lerma, a pesar de que bien pronto quedó sometido a todo tipo de ataques y críticas y desprotegido de su propio patrón.

La disputa entre el padre Helder y el conde de los Arcos quedó al descubierto con ocasión de una jornada a San Lorenzo. El alemán le recriminó que hubiera obstaculizado su llegada al real sitio, reprochándole que hubo de hacerlo por sus propios medios, habida cuenta de que el conde se los había negado, y sobre el hacerlo a hora temprana, anotaba, no tenía por “que dar cuenta dello ni VS tomármela como VS pudiera dármela de por qué se va a Batres”⁶¹. Don Pedro no descompuso su estilo para responder al descargo del jesuita. “Daño es común de los hombres tratar de lo que no les toca”, principiaba su carta. Le recordó que “por su hábito y profesión” debía seguir “los ejemplos de sus Santos Padre Inacio y Francisco de Borja”. Le aconsejó que, en adelante, se dirigiese “con más moderación a los hombres como yo”, pues siendo el religioso “tan gran letrado” no desconocería “que el daño que se haze con personas poderosas no tiene restitución en esta vida”⁶². Resulta harto significativa esta afirmación en Arcos, al definirse así mismo como “persona poderosa”.

El confesor del duque asumía que el conde no le fuera “bien afecto, de suerte que el disimular a sido no darme por entendido”. Pero le exigía que pusiese fin a sus ataques⁶³. El enfrentamiento, aparentemente privado, trascendió el

⁶⁰ Una aproximación a la figura de fray Luis de Aliaga en B. García García, “El confesor fray Luis de Aliaga y la conciencia del rey”, en A. Quondam (coord.), *I Religiosi a la Corte*, Roma 1998, pp. 159-194.

⁶¹ Carta del padre Federico [Helder] al conde de los Arcos, San Lorenzo, 28 de julio de 1617, IVDJ, Ad. 167, doc. 81, fol. 53.

⁶² Copia de carta del conde de los Arcos al padre Federico, Madrid, 31 de julio de 1617, *Ibidem*, doc. 81, fols. 54-55.

⁶³ Carta del padre Federico [Helder] al conde de los Arcos, San Lorenzo, 4 de agosto de 1617, *Ibidem*, fols. 51-52.

ámbito de palacio y fue aventado en la corte. La querrela demostraba la debilidad de la facción que sostenía al valido y al mismo tiempo la fortaleza y seguridad de quienes manifestaban su desacuerdo con la política de Lerma. Quizá porque tenían un alto valor como arma política para desgastar un régimen que ya preludiaba su fin, las epístolas fueron copiadas y distribuidas por Madrid. El gran Lope de Vega, enterado del suceso, escribió al duque de Sessa asegurándole que había visto las cartas y que le había enojado “la arrogancia del un privado” como el jesuita. De cualquier modo, la del conde, aseguraba el poeta, “discreta, prudente” y que “castigaua asaz atrevimiento”, resultaba certera respuesta del “castigo de un noble justificando su derecho”. Lope se las había solicitado a su dueño para copiarlas y poder así enviárselas a su patrón⁶⁴.

El conde, en este tiempo, se preocupó de asegurar la suerte futura de su heredero en la corte, supervisando su educación y tutelando su carrera. En 1609 su hijo Luis, nacido en Toledo en 1597, recibió un hábito de caballero. En San Lorenzo, en el mes de mayo, el rey le comunicó su deseo de que se cruzase de Alcántara, como su padre. La concesión se produjo finalmente en Segovia el 25 de julio. A comienzos de octubre, una cédula real le autorizó a recibir el hábito en el monasterio de San Martín de Madrid, “por ser niño y peligrar su salud”. El 31, en una ceremonia que tuvo lugar en el citado cenobio, de la Orden de San Benito, don Luis, acompañado:

del duque del Infantado, caballero profeso de la Orden de Alcántara, y el doctor frey Martín de Vivanco, capellán de Su Magestad en dicha Orden, y otros muchos comendadores y caballeros profesos.

Testigos del juramento fueron el conde de Salinas, que actuó como padrino, el comendador don Diego de Sotomayor y el caballero Pedro de Fonseca, que le calzaron las espuelas, además del conde de Paredes y de don Enrique Pimentel, del Consejo de Órdenes⁶⁵.

Don Luis solía acompañar a su padre en sus desplazamientos a Batres para ocuparse de las diferentes obras emprendidas o del cuidado de los jardines y huertas. Aún era muy niño para demostrar similares inquietudes a las de su

⁶⁴ Madrid, 28-30 de agosto de 1617, A. González de Amezáa (ed.), *Epistolario de Lope de Vega Carpio*, Madrid 1941, III, carta 343, p. 337.

⁶⁵ IVDJ, Ad. 167, docs. 139 y 142.

padre⁶⁶. Nuevamente, en la estrategia familiar prevalecieron los vínculos territoriales. En 1619 el heredero obtuvo licencia –debido a su condición de caballero de hábito– para contraer matrimonio con doña María Magdalena Pacheco, hija de don Alonso Téllez Girón y doña Isabel de Mendoza y Aragón –hija a su vez de don Enrique de Mendoza, hermano del duque de Infantado–, condes de la Puebla de Montalbán. Fallecido su tío Rodrigo, sin descendencia salvo una hija ilegítima, en Bruselas, el lunes, 5 de octubre de 1620, don Luis heredó al año siguiente la Casa de la Moneda de Toledo, mientras recibió de su padre el título de conde de Añover⁶⁷.

A comienzos de 1618, el conde fundó, junto al padre Bernardino de Antequera, de la Compañía de Jesús, y a Juan Jerónimo Serra, una institución asistencial destinada a la atención de expósitos, menesterosos, madres abandonadas y dotar doncellas, la Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad en la corte. Su primera junta fue convocada el 15 de enero en el Noviciado de la calle de Convalecientes de San Bernardo⁶⁸. Una muestra elocuente de su capacidad de iniciativa y de sus compromisos devocionales con los jesuitas.

Tras la marcha de la corte del duque de Lerma, en octubre de ese mismo año, Arcos ya era una figura destacada de la facción que se agrupaba en torno al joven príncipe de Asturias y en la que sobresalían figuras de la talla de don Baltasar de Zúñiga, el conde de Olivares, el duque del Infantado y el marqués de Malpica. Este partido, si es que así puede ser denominado, amenazaba las aspiraciones de continuidad en el gobierno del heredero político del valido, el duque de Uceda, y del todopoderoso confesor del rey, fray Luis de Aliaga. Paradójicamente, parece que las relaciones entre el conde y el ya cardenal-duque,

⁶⁶ “Luisico anda muy metido con galgos y rrocines”, aseguraba su padre al marqués de Velada. Carta del conde de los Arcos al marqués de Velada, Madrid, 4 de noviembre de 1612, BZ, carp. 491, doc. 119, Madrid, 4 de noviembre de 1612.

⁶⁷ Testamento de don Rodrigo Niño y Laso, conde de Añover, IVDJ, Ms. 26-I-11, fols. 1-89v. Testó en Mariemont el 22 de septiembre de 1620. Una relación de su enfermedad, muerte, entierro y honras fue remitida a su hermano, de mano de Antonio Vedell, contador de don Rodrigo, fechada en Bruselas, el 14 de octubre de ese mismo año, *Ibidem*, fols. 44r-50v.

⁶⁸ “Compendio de los caritativos y loables ejercicios que la Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio y Piedad de esta Corte ha continuado en este año de 1743...”, RAH, *Colección Pellicer*, 9/4061, doc. 69. Véase W.J. Callahan, *La Santa y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid: 1618-1832*, Madrid 1980.

se tornaron amistosas, tras el destierro del segundo. Esta mudanza se desprende de una jugosa misiva en la que ambos –con respuesta del ex valido al margen– se tratan con una admirable cortesía y amistad. Quien había sido un duro adversario era ahora un amigo y confidente para quien padecía el severo aislamiento de su destierro. Quizá porque nunca el encono había sido de naturaleza política y en buena medida se había asentado sobre diferencias competenciales. Don Pedro, cuyo estilo epistolar era el de un buen prosista, surtía de nuevas –familiares, políticas e incluso librerías– a un don Francisco, ajeno a casi todo, desinformado y olvidado. Quizá por ello el purpurado reconociera “que e[ra] bueno tener amigos en la corte”⁶⁹.

Al ser entronizado Felipe IV, don Pedro fue confirmado en su oficio de mayordomo, siendo el decano de estos servidores durante largo tiempo⁷⁰, mientras su hijo recibía asiento como gentilhomme de la boca⁷¹. El rey además le “hizo merced del título de conde de Añover para su Casa”⁷². Infantado, que era mayordomo mayor desde la desaparición del marqués de Velada en julio de 1616, continuó al frente de la Casa del rey hasta su muerte el uno de agosto de 1624. Desde entonces, Arcos fue el primer mayordomo del rey y como tal hizo las veces del mayordomo mayor en numerosas jornadas, por ausencia de su titular. El duque de Arcos había sido designado por Felipe IV para cubrir la vacante. Tras aceptar el nombramiento, don Rodrigo Ponce de León se excusó al cabo por “el accidente de la gota que le sobrevino”⁷³. Durante la sorpresiva visita del príncipe de Gales a Madrid en la primavera de 1623, asistió al de Infantado, que

⁶⁹ Madrid, 28 de septiembre de 1619. Respuesta al margen del cardenal-duque de Lerma desde Valladolid, 2 de octubre, IVDJ, Ad. 167, doc. 20.

⁷⁰ AGP, Histórica, Caja 65/3-4, nombramiento de mayo de 1621, R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 153.

⁷¹ A. de Almansa y Mendoza, *Obra periodística* (edición y estudio de H. Ettinghausen y M. Borrego), Madrid 2001, carta 2, p. 178.

⁷² IANTT, Manuscritos da Livraria, 1104, fol. 422. “Al conde de los Arcos dieron título de conde de Añover”, Madrid, 16 de mayo de 1621, véase igualmente A. de Almansa y Mendoza, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes, 1621-1626*, Madrid 1886, carta 2, p. 16. También *Mercedes que el Rey N. S. hizo antes de salir de la corte para esta ciudad de Sevilla a los Grandes, Señores y criados de su Real Casa que vinieron con Su Magestad...* Sevilla 1624, h. 6.

⁷³ A. de Almansa y Mendoza, *Cartas...*, carta 16, pp. 296-302.

ejerció plenamente su oficio. En los numerosos relatos de aquella visita apenas se le menciona, pues el protagonismo lo monopolizaron otros oficiales más vinculados al clan Guzmán⁷⁴. Con ocasión de la marcha de don Carlos Estuardo, el conde solicitó al rey licencia para dejar la mayordomía y retirarse con todos los honores. En una carta, de destinatario desconocido, don Pedro exponía sus inmediatas aspiraciones, al tiempo que describía las postrimerías del viaje del príncipe de Gales.

Se hallaba “tan cansado de aver servido de mayordomo 25 años”, que deseaba “sumamente salir de esta ocupación”. Ansiaba retirarse “de las cosas de palacio” pero no para irse a sus “aldeas”, pues eran a su juicio “malos puertos para conservar el gusto y la salud en la vexeza”. El conde que tanto había mimado su aldea de Batres, no deseaba ahora, pasar sus postreros años lejos de la corte. Había mudado de sentido la sentencia que hiciera célebre fray Antonio de Guevara con su obra *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*. Don Pedro pretendía continuar residiendo, una vez reducida su jornada en palacio, en el corazón de la ciudad, en la “plaça de San Salvador, frontera a la Casa de la Villa, en tan buena casa como Dios me a dado en ella”⁷⁵. En 1616 se la compró al cardenal de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, y desde entonces fue su morada habitual⁷⁶.

Precisamente, en su casa, recibió al conde-duque de Olivares para que procurase que “el Rey” hiciera con él lo “que las Unibersidades con los catredáticos y me jubile”. El valido le aseguró que Felipe IV no quería darle licencia para abandonar su oficio. Finalmente, se acordó, o al menos eso fue lo que le confirmó Olivares, que la “jubilación fuese en la forma de la que se dio al conde de Orgaz, mi suegro, que fue que no sirviese semanas, que es lo más trabaxoso del ofiço”⁷⁷. Pretendía desprenderse de “acompañamientos, jornadas y bureos”,

⁷⁴ *Relación de los sucedido en esta Corte, sobre la venida del Príncipe de Ingalaterra: desde 16 de março de 623 hasta la Pasqua de Resurrección*, Valencia 1623, RAH, *Papeles de Jesuitas*, 9/3685, doc. 42.

⁷⁵ “Carta quando jubilaron al conde de los Arcos y las merçedes... que se le hiçieron... al despedirse el Príncipe de Gales”, IVDJ, Ad. 167, doc. 83.

⁷⁶ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 154.

⁷⁷ “Carta quando jubilaron al conde de los Arcos”, IVDJ, Ad. 167, doc. 83. L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones...*, pp. 102 y 214, respectivamente:

acudiendo “cuando y como quisiere y que me darán la llave de la cámara sin exerçio como a él se la dieron”. Además, el conde solicitó un asiento para su hijo Luis y se le expidió cédula real para la encomienda de la Magdalena:

después de mis días y por una vida más la Casa de la Moneda de Toledo, que a más de 130 que anda en los señores de ésta y mi hermano la dejó por la vida de mi hijo y su subçesor.

Este oficio, “de mucha calidad” para Arcos, valía “5.000 ducados cada año, sin aguardar a temporal como en las demás rentas”.

Reconocidas estas mercedes, don Pedro pensaba “descansar y ponerme en vida que me la envidien muchos”. Se contentaba con asegurar a su hijo su entrada en la cámara del rey, pues le había afirmado “quien puede, que estas merçedes que me an hecho no lo embaraçarán para darle la llave que espera”⁷⁸. El avisador Andrés de Almansa confirmaba, en sus célebres *Cartas*, que, en febrero de 1624, se dieron “llaves de gentilhombre de la cámara del rey al conde de los Arcos, con retención de oficio de mayordomo”⁷⁹.

Ya ejercía de jubilado, cuando Felipe IV, en el verano de 1626, le encomendó la recepción del legado del Papa. La misión le fue confiada por el rey al no haber otro oficial de su experiencia. Fue, qué duda cabe, una de las más delicadas tareas que le tocó aceptar en los últimos años de su vida. Se encargó de los preparativos para recibir en Madrid al joven cardenal Francesco Barberini y su numeroso séquito. El alojamiento y manutención de tan significados huéspedes causó no pocos quebraderos de cabeza al conde y a sus oficiales. El invitado y los preladados que le acompañaban fueron alojados en la Casa del Tesoro, contigua al Alcázar, mientras el resto de servidores se distribuyeron por diferentes moradas⁸⁰.

Al conde de Orgaz han dado llave de gentil-hombre de la Cámara, con fin (a lo que dicen) de hacer merced a su hijo de la plaza que tenía de mayordomo del Rey (Valladolid, 4 de junio de 1601).

El conde de Orgaz ha pedido licencia para retirarse a su casa, por estar viejo y cansado de servir (Valladolid, 17 de abril de 1604).

⁷⁸ “Carta cuando jubilaron al conde de los Arcos”, IVDJ, Ad. 167, doc. 83.

⁷⁹ Madrid, 3 de febrero de 1624, A. de Almansa y Mendoza, *Obra periodística...*, carta 15, p. 298.

⁸⁰ *El Diario del Viaje a España del Cardenal Francesco Barberini, escrito por Cassiano del Pozzo* (edición a cargo de A. Anselmi y traducción de A. Minguito), Madrid 2004, pp. XXXIII-XXXIV.

Arcos, a menudo asistido por su hijo, ejerció como maestro de ceremonias, acompañando a cuantos actos, audiencias, sortijas, misas, corridas, comedias, cacerías y visitas protagonizaba el purpurado. El rey, que confiaba plenamente en su veteranía, no quiso encomendar a otras manos esta responsabilidad. El afamado celo de don Pedro salió a relucir en numerosas ocasiones, enemigo como era de improvisaciones y de quiebras en el riguroso protocolo de corte ⁸¹. Del conde se dijo, con ocasión de la visita del purpurado al Colegio Imperial de los Jesuitas, que por su cuenta había:

corrido la magnificencia de su hospedaje y la reputación de la grandeza Real; lances en que otra disposición menos cumplida que la de Su Señoría, pudiera rezelarse alguna cortedad ⁸².

Un pormenorizado retrato de lo acontecido durante la visita se debe a la pluma del erudito Casiano del Pozzo. En su relato el conde de los Arcos aparece a menudo en lugar preeminente.

Sus obligaciones, desde entonces fueron reducidas considerablemente, debido a su avanzada edad, aunque continuase asistiendo a diario al Alcázar y se le consultase sobre todo tipo de asuntos. En los años finales de su vida no obtuvo ninguna recompensa por su dilatada carrera en palacio, más allá de las significativas concesiones a su hijo y a su nieto. Tampoco se hizo merecedor de un asiento en el Consejo de Estado, quizás porque jamás lo ambicionó. Su dilatada experiencia y su ponderado juicio prefirió emplearlos en sus responsabilidades palatinas y continuar alejado de la política activa. La desaparición de su esposa, la condesa doña Mariana de Mendoza, en 1627, le sumió en una profunda soledad y le alejó de Batres. Para su desgracia, la amargura continuó. El 11 de marzo de 1632 le alcanzó la muerte a su hijo, don Luis, truncándose tan áspera e inesperadamente una prometedora ejecutoria cortesana. El joven conde

⁸¹ *Ibidem*, pp. 234-235:

Se había pensado en asignar lugar en la mesa, además de para a los prelados, para el conde de los Arcos, el cual demostraba cierta incomodidad por estar por debajo de todos ellos, pero finalmente aceptó ceder su puesto, en vista de que el prior [de El Escorial] no le dejó espacio suficiente para acomodarse.

⁸² *Relación del diálogo que las Escuelas del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, de la villa de Madrid, festejó al Illustrísimo Señor Cardenal don Francisco Barberino, Legado à late-re de Su Santidad, quando las honró con su presencia*, h. [1], RAH, *Papeles de Jesuitas*, 9/3649, doc. 5.

de Añover, que gozaba del favor del infante don Carlos⁸³, dejó como heredero a su hijo de apenas diez años de edad y una exigua hacienda comprometida en más de treinta mil ducados en concepto de deudas. El conde de los Arcos, que depositó todas sus esperanzas en su nieto, se empeñó en confiarle unas fuentes de ingresos saneadas.

El pequeño Pedro Laso de la Vega Niño y Guzmán, que era conde de Añover desde la muerte de su padre, había nacido en Madrid el 27 de junio de 1622 y fue bautizado en la parroquia de San Salvador, próxima a la residencia de su abuelo, el 23 de julio⁸⁴. Su padre, que le dejó el condado de Añover y la Casa de la Moneda de Toledo, no olvidó a su hijo menor. “Estando a la ora de su muerte”, don Luis rogó al rey que fuese servido, “por vía de la Iglesia” de “acomodar a su hijo segundo de alguna renta eclesiástica con que pudiese estudiar”. Felipe IV tuvo a bien conceder a don Baltasar la merced “así en las ocasiones que se ofrecieren, que se ajusten a su edad y partes”. Ordenó a la Cámara de Castilla que tuviese cuenta de ello y de acordárselo “para que le haga merced”⁸⁵.

Su abuelo fue nombrado curador y tutor de sus nietos, dedicando sus últimos esfuerzos a dejarles una buena herencia. Consiguio del rey un hábito para el primogénito, que se cruzó de Alcántara, como su padre, en Madrid, el 11 de febrero de 1634⁸⁶ y la promesa de que a su muerte su encomienda, la de la Magdalena, le fuera confiada⁸⁷. Ese mismo año, el monarca, en “atención a los

⁸³ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 154.

⁸⁴ IVDJ, Ad. 167, doc. 137.

⁸⁵ “Copia de un decreto de S.M. de 1 de março de 1632”, IVDJ, Ad. 167, doc. 28

⁸⁶ *Ibidem*, doc. 137.

⁸⁷ Desconocemos cuándo le fue otorgado el disfrute de la encomienda de la Magdalena de la Orden de Alcántara, pero fue posterior a 1606. Estaba valorada, hacia 1628, en 2.907 ducados, habiendo perdido más de la mitad de su valor desde 1616, cuando valía 6.432. Véase F. Fernández Izquierdo, “Nobleza y Monarquía en el siglo XVII. La concesión de encomiendas de Órdenes Militares”, en E. Martínez Ruiz y M. de Pazzis Pi Corrales (dirs.), *España y Suecia en la Época del Barroco*, Madrid 1998, p. 535. Felipe IV prorrogó la encomienda en el nieto del conde de los Arcos, por haber muerto su padre, el conde de Añover, “sin tener efecto la dicha merced, en consideración de los servicios de ambos”. Debido a las deudas del fallecido don Luis Laso, cifrados en treinta mil ducados, y a la escasa hacienda dejada para satisfacerlas, “sólo 17.000 en joyas y otros efectos, fue servido [el rey] que los 14.000 ducados restantes se pagasen de los frutos de la dicha encomienda”. Fue necesaria la dispensa papal, cuyo Breve, fechado el 29 de diciembre de 1632, precedió a la merced regia,

servicios del conde de los Arcos, mi primer mayordomo y a los del conde de Añover, su hijo, que fue gentilhombre de mi cámara”, concedió a don Baltasar de Guzmán y Mendoza, nieto e hijo respectivamente de ambos, “que además de la renta eclesiástica para cuyo cumplimiento me irá acordándolo el Consejo de la Cámara”, en las

ocassiones que se ofrezieren de bacantes de rentas eclesiásticas para que yo disponga lo que conviene conforme a lo que se me propusiere y se ofreziere⁸⁸.

Comprometido con la Corona, contribuyó generosamente con donativos, cuando Felipe IV solicitó a su nobleza ayuda para sostener sus compromisos bélicos en el Norte de Europa e Italia. En 1632 el esfuerzo bélico exigió el compromiso, no sólo de unas Cortes reticentes al pago de nuevos servicios, sino de los nobles⁸⁹. Las peticiones no surtieron demasiado entusiasmo y no fueron pocos los que procuraron soslayar estas obligaciones, que sin duda llegaban en una coyuntura crítica para sus haciendas. Su hijo Luis logró eximir al condado de Añover del pago, alegando que lo disfrutaba con título *ad honorem*, como lo había tenido “don Rodrigo Niño y Lasso, mi tío”⁹⁰. En enero de 1632, el conde de los Arcos escribió al secretario del Consejo de Guerra, Gaspar Ruiz de Ezcaray, respondiendo a un requerimiento del rey fechado el 18 de

confirmada en Aranjuez, el 10 de abril de 1633. Una vez saldadas las deudas, finalmente, le fue concedido el libre disfrute de la encomienda el 7 de diciembre de 1651, *Título de la encomienda de la Magdalena para el conde de los Arcos*, BNE, Ms. 4171.

⁸⁸ “Copia de otro decreto, 25 de diciembre de 1634”, IVDJ, Ad. 167, doc. 28.

⁸⁹ Véase al respecto A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII. I El estamento nobiliario*, Granada 1992, pp. 228-229; y también J.E. Gelabert, *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid 2001, p. 143.

⁹⁰ Carta de Luis Laso de la Vega a Gaspar Ruiz de Ezcaray, Madrid, 2 de diciembre de 1631, *Ibidem*, doc. 27:

Yo no goço el estado de Añover, ni tengo en él más que el título *ad honorem*, que fue en la misma forma que le tuvo don Rodrigo Niño y Lasso mi tío. Yo tampoco goço el estado. Mi padre, Dios le guarde, le heredó y se juntó con su Casa por muerte del cardenal de Guevara, su tío, hermano de su madre, y para que esto se bea ser assí remito a v. m. la cláusula authoriçada de los alimentos que mi padre me señaló quando me cassé, con que me pareçe quedaré libre de no tocarme el serviçio de los soldados.

agosto anterior, para la consignación de su donativo. Acordó aportar el valor de lo que montaba el sostenimiento de

cinco soldados cada mes por los seis años que S. M., Dios le guarde, manda que le sirba, librados y consignados en un juro que yo tengo a razón de a 20.000 el millar de ochoçientos ducados cada año situados en el señorage y monedaxe perteneciente a S. M. en la Casa de la Moneda por menor y en todas las del reino por mayor como v. m. ha visto en el privilegio original ⁹¹.

En 1633, el licenciado Fernando Ramírez Fariñas informó al conde que debía “pagar por sus títulos y estados tan solamente 3.600 reales por los soldados por los que Su Magestad tiene resuelto” ⁹². Finalmente, la contribución total de sus donativos entonces y en años anteriores alcanzó la considerable suma de 15.000 ducados, como él mismo aseguró ⁹³.

Cuando testó, el 7 de mayo de 1632, reconoció, orgulloso, que había servido a tres reyes y cuatro reinas, habiendo gastado más de 120.000 ducados al servicio de la Corona. No moría pobre ni endeudado, al menos no tanto como otros que disfrutaban de mayores estados y de haciendas más desahogadas. En aquella fecha, el conde calculaba que el valor de sus bienes libres ascendía a un total de 40.000 ducados, cifra que le situaba en similar nivel de la riqueza al de algunas familias de Grandes de Castilla ⁹⁴.

El conde viudo vivió sus últimos años en el centro de Madrid, en la plaza de San Salvador, alejado de Batres. Aquella vieja fortaleza que con tanto esfuerzo había logrado mudar en lugar de “tanta recreación”, ya no gozaba de sus favores. La belleza de la casa que “con tanto gusto y cuidado” ⁹⁵ había erigido junto a su mujer y a su hijo fallecidos, había dejado de tener sentido.

Quizá fuera su refinado gusto y sus muchos conocimientos arquitectónicos los que avalaron su elección, pero en 1626 fue nombrado Alcaide del

⁹¹ Madrid, 18 de enero de 1632, *Ibidem*, doc. 21.

⁹² [S.l.], 30 de mayo de 1632, *Ibidem*, doc. 23.

⁹³ R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 153.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 153. Él mismo confirmó muchos años antes, cuando fue propuesto para embajador en el Sacro Imperio, que en 1599 gozaba de cuarenta mil ducados de hacienda, véase IVDJ, Ad. 167, doc. 86.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 154.

Cuarto de Rey en San Jerónimo El Real, en sustitución de su amigo, el fallecido conde de Gondomar, nombrado el 2 de febrero de 1623⁹⁶. El conde duque se garantizó, con la renuncia posterior de Arcos en su favor, la dirección y el gobierno de la edificación del nuevo palacio que pensaba erigir para el rey en ese emblemático lugar. Su parecer sería igualmente decisivo para que el conde-duque gozase del oficio del alcaide mayor de la Zarzuela, junto al de Buen Retiro⁹⁷. Como noticia anecdótica merece ser recordado que el pintor Diego Velázquez juró en sus manos su oficio de ujier de cámara, el 7 de marzo de 1627⁹⁸.

A sus setenta años de edad, el conde acudía puntual a su cita en el Buen Retiro. Allí cada día, a las dos de la tarde, se presentaba don Pedro para cultivar un pequeño jardín plantado por él y que era su peculiar alivio a tantas pesadumbres. Aquella afición, adquirida en su juventud y que acompañaba su postrera soledad, la conservó hasta que un frío día de enero de 1637 le alcanzó la muerte en Madrid.

Modelo de cortesano discreto y erudito, el conde de los Arcos, cuya ubérrima trayectoria cortesana abarcó tres reinados, supo vincular con astucia su futuro y la fortuna posterior de su Casa al servicio de las personas reales, ejerciendo sus responsabilidades con una peculiar prudencia. La desgracia, sin embargo, se cebó con su descendencia más inmediata, circunstancia trágica que no obstante no le impidió situar a sus nietos y conservar al abrigo de su sangre los condados de los Arcos y Añover. Ejemplo notable de supervivencia política, don Pedro Laso de la Vega logró convertir su veteranía y su extremado celo en una seña de identidad que le permitió figurar en un lugar preeminente durante medio siglo de dedicación a “tres reyes y cuatro reinas”⁹⁹.

⁹⁶ Título fechado el 11 de noviembre de 1626, AGS, CS, leg. 307, en J. Brown y J.H. Elliott, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, edición revisada y ampliada, Madrid 2003, p. 56.

⁹⁷ Consulta, en la posada, 20 de agosto de 1634, RAH, *Colección Salazar y Castro*, N-3, fol. 207r.

⁹⁸ Véase F. Barrios, “Diego Velázquez: sus oficios palatinos”, en C. Iglesias (ed.), *Velázquez en la corte de Felipe IV*, Madrid 2004, p. 69.

⁹⁹ Testamento, Madrid, 7 de mayo de 1631, AHPM, Prot. 4666, fol. 103, citado en R. Kagan, “The Count of Los Arcos...”, p. 153.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Pide en este papel el conde de los Arcos, mi señor, al duque de Lerma que le escuse del oficio de embaxador de Alemania que le tubieron dado por su poca salud y otras razones

Suplica el Conde de Arcos a V. S. quando trate de su particular pase los ojos por este papel por ver en él los puntos principales que con VS tiene platicados.

Buenos y fidedignos testigos tengo en estos señores consejeros destado de que yo, ni persona por mí les hable jamás en éste, ni en otro negoçio y que salir del que le propuso y de los que después confirmaron con él, el parecerles que sería a propósito para serbir a SM siendo esto así y aviéndome yo ofreçido hacerle luego que VS me lo propuso con las dos condiciones que fuese pareçe que corre obligación a SM a haçerme merced conforme a su grandeza por la que a echo de otros de quien se a servido en semejantes ocasiones.

Yo señor tengo solo un ijo y una ija delicados y su madre lo es, anda con poca salud, esto y el dejar a el conde de Orgaz su padre tan en lo último de su vida la tiene tan tier-na y indeterminable como e dicho siempre a VS y es la mayor cont[r]adición que tengo para este negoçio, pues los deço es tener dos cosas e ir yo con notable soledad y si los llebo abctárola todo.

Mi hacienda por fuerza a de quedar en poder de criados en cuya administración estando su amo tan lejos sea de perder un gran pedazo della y desto ay muchos ejemplos.

Poso en la corte y tan luçidamente como otros que tienen más haçienda, que me e empeñado por que no agan a gasto lo que tengo. Verdad sea que quando salía a serbir a S. M. con la jornada de su casamiento me hallaba con más de cuarenta mil ducados de [renta] y estos se an gastado en estos años y siempre que sea necesario mostrar en qué y cómo y las partidas por mostrar las mostraré.

A los quatro mayordomos de la Reyna nuestra señora que juramos juntos y a los que después han sido se les an echo en materia de hacienda las mercedes que refería V.S. y aunque yho las e reçebido de onrra mucho mayores que merezco, en lo demás me e quedado tan atrás. Como V.S., por cuya mano a pasado todo, sabe quando juré por mayordomo abía sido ocho años menino de la reyna doña Ana nuestra señora y después fui gentilhombre de la vuestra por manera que e llebado veinte y tres años de criado. No tengo encomienda aviendo estado tan çerca de que S.M., que esté en el çielo, me la diese por los grandes serbicios de mi padre y por raçon por su muerte tanto como vacó.

La enbajada de Alemania es oy la más dificultosa de açertar de quantas se pueden ofreçer por la condiçion de S.M. Cesárea y por los negoçios que antes y después de la elección de rey de romanos an de de suceder, que aunque el echo principal esté a cargo de otro a de ser necesario contentar y reducir a tantos y así lo entendí después de yr personajes grandes que no puede dejar de alcançarle mucha parte dél en embaxador ordinario y para esto y tener el autoridad necesaria y representar la del mayor monarca del

mundo con cuyo lugar asiste, a menester gastar mucho y tratarse muy espléndidamente como lo hicieron aun sin esta ocasión el conde de Luna y el marqués de Almazán, teniendo muy de ordinario por uéspedes aquellos príncipes electores quando benían a la corte y con las mercedes y ayudas de costa que les hicieron que fueron muy grandes y los gajes que llebó el marqués de Almazán los mismos que se dan oy siendo los tiempos y costas tan diferentes. Empeñaron sus mayorazgos como oy se ve en los censos que pagan tomados con facultad en esta ocasión.

Buen ejemplo desto es también los gajes y ayudas de costa tan ordinarias que se an dado a los embajadores después que S.M., Dios le guarde, felizmente reyna y con no tener mujer ni ijos si no solos sus personas se hallan tan aleañados como diçen don [Guillén de] San Clemente y don Baltasar de Zúñiga que fuera, si ubieran llevado y sustentado casa con mujer y ijos como yo llebare.

Lo que suplico a V.S. con todo encarecimiento es que considere todo esto y informe a S.M. y se vea que no será justo que yo salga de mi casa con peligro de perder la vista, de que soy tan achacoso, en una tierra tan fría, aventurar mi mujer y los pocos ijos que tengo, dejar un puesto tan onrrado, haçer un camino tan largo, dejar desamparada mi haçienda y /// de la erençia del conde de Añober, mi tío, con que el cardenal de Sevilla a todo esto parece que conviene para el servicio de nuestro señor y de SM que yo le vaya a servir como VS me a significado todo lo sacrificaré y pondré a sus pies como he dicho desde la primera ora y si esto a de ser querría no ser pretensor desde tan lejos sino llebar desde luego lo que pudiere gastar de mi haçienda sin maltratarla ni cargarla de facultades pues no tengo ninguna en más de treinta años y junto con merced que SM me hiçiere a vos que procurarele gastar lo más /// que pudiere en su servicio.

Las mercedes que bayan lo más asentadas y fijas que se pudiere con correspondencia de los Fúcares.

El secretario Arnaldo Van der Voy a quien se le dan cien escudos a el mes que se le continúen y se le lleve alguna otra merced o ayuda de costa por que se quiere ir y hará notable falta a los negoçios por tener los tan entendidos.

Al secretario español que se le lleben los veinte y çinco escudos al mes que se dan al de don Guillén.

Llevarse algunos pajes o jentiles hombres de buena letra y habilidad para entretenerlos en el escritorio y en el tiempo se les irá procurando con entretenimientos como le tienen los de don Guillén.

El secretario español a de tener la çifra.

Los gajes y los quatro mil ducados que se dan para gastos trasordinarios lleban asentados de aquí que los den los Fúcares por meses sin que sea necesario acudir por órdenes nuevas y llebar así mismo crédito con los dichos Fúcares para que probean quando aga falta.

El gasto ordinario, el mayordomo, el gasto de la caballería, de por si el caballerizo.

En lo que toca a el ajuar de casa, dos colgaduras ricas, con sus camas y una madera para las dos camas, por que allá se harán dos sillas, doseles, bufetes y vrasero, platos de serbiçio y algunas piezas y ollas, todo lo demás se hallará allá con mayor comodidad y

tapicerías. Lo que allá es estimado es cueros, de ámbar y flores, peletes y pastillos, joyas será bueno llebar y algunas piedras sueltas y perlas, algunas sabandijas como son micos y papagayos, con estimados y cosas de la India de Portugal.

El camino a de ser por tierra a errase mucha pesadumbre de los hospedajes de Italia hase por dos literas, un coche, un carro largo cubierto, quatro açémilas, los criados que parece que bastarán yendo por tierra son los siguientes: el secretario, el mayordomo, el padre de la compañía y su compañero que sea de misa y no llebar capellán por que allá se hallarán muchos; quatro jentiles hombres, quatro pajes, un médico, un mozo de cámara, barbero, repostero, despensero, cocinero, dos lacayos, quatro mozos de a pie que sirvan de todo. Llébese una silla de manos desecha para que vaya con su caja con la ropa que a de ir por Italia.

Todos los criados vayan vestidos de una manera. Un vestido de cane// onrrado y luçido.

La moneda [que] se a de llevar y si será bien llevar cadenas.

En lo de las monedas conviene que se lleve el dinero en oro.

Todas las audiencias con el emperador son en español y aduertesse que aunque le ablen en otras lenguas vulgares responde en la suya.

La çiudad de Praga se divide en çinco o seys juridiçiones y en el castillo, que es casa fuerte, el emperador.

Praga está 24 leguas de Viena. Tiene esta ciudad siete millas de çercado. Ay muchos monasterios y algunos de monjas.

Los Electores son seys, los tres eclesiásticos son Maguncia, Colonia y Tréve[ri]s. Los seculares son el Duque de Saxonia, el Marqués de Bradamburgh y el conde Palatino. Y en caso de discordia entra con su voto el emperador como Rey de Bohemia.

El Consejo Áulico corresponde con el de Castilla. Tiene también consejo de estado y su vicescanciller ques con el que más se negocia ¹⁰⁰.

¹⁰⁰ IVDJ, Ad. 167-86.